

LINEYDIS ROJAS HERNANDEZ
ABOGADA TITULADA
"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA"
Tel: 3128890781



Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR
E. S. D.

DEMANDANTE: CARCO SEVE SAS
DEMANDADO: ARGAEZ MONCADA ANA Y RICARDO CASTRO OCHOA
REF: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICADO: 2019-648

LINEYDIS MARIA ROJAS HERNANDEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No 1.065.639.659, de Valledupar, y portador de la TP. No. 266.406 del CSJ., actuando en calidad de apoderado Judicial del demandante dentro del proceso de referencia y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

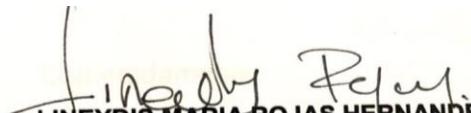
CAPITAL: (\$ 686.000) SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE.

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del 2.5 % Mensual desde el 18 de Mayo de 2016 hasta el 18 de Junio de 2022 es decir 73 Meses: (\$ 1.251.950) UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS.

TOTAL LIQUIDACION: (\$ 1.937.950) UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUNETA PESOS.

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho.

Del Señor Juez,


LINEYDIS MARIA ROJAS HERNANDEZ
CC 1065.639.659 Expedida en Valledupar, cesar
TP: 266406 del C.S de la J